

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11093 *Corrección de errores de la Resolución de 27 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 24.2 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 264, de 1 de noviembre de 2016, a continuación se transcribe las oportunas rectificaciones:

En la página 76035,
Donde dice:

«TURQUÍA
07-10-2016 ADHESIÓN
01-02-2017 ENTRADA EN VIGOR»

Debe decir:

«TURQUÍA
07-10-2016 FIRMA Y RATIFICACIÓN
01-02-2017 ENTRADA EN VIGOR»

En la página 76040,
Donde dice:

«-20030515200 PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN.

Estrasburgo, 15 de mayo de 2003. BOE: 07-03-2011, N° 56 y 08-04-2011, N° 84.

SAN MARINO

30-08-2016 RATIFICACIÓN
01-12-2016 ENTRADA EN VIGOR

BHUTÁN

21-09-2016 RATIFICACIÓN
21-10-2016 ENTRADA EN VIGOR»

Debe decir:

«-20030515200 PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN.

Estrasburgo, 15 de mayo de 2003. BOE: 07-03-2011, N° 56 y 08-04-2011, N° 84.

SAN MARINO

30-08-2016 RATIFICACIÓN
01-12-2016 ENTRADA EN VIGOR»